

AUTORIZACIONES

DOCUMENTÓ:	Rubrica
	L.C.P. EDUARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
	APOYO ADMINISTRATIVO
Vo. Bo.:	RUBRICA
	L.C.P. ALMA ANGÉLICA ÁGUILA FLORES
	JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS
A PROBÓ	Rubrica
	Q.F.B. LEONOR E. MONTEJANO MARTÍNEZ
	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
A	Duppiox
Autorizó:	RUBRICA
	Dr. Daniel Ojeda Torres

Código:	DOM-P337-I4_001	DOCUMENTO DE REFERENCIA
FECHA DE EMISIÓN:	SEPTIEMBRE 2009	DOCUMENTO DE REFERENCIA
No./FECHA DE REVISIÓN:	001/ SEPTIEMBRE 2009	El Presente procedimiento SI cumple con lo establecido en la Guía Técnica para Documentar Procedimientos.
FECHA DE AUTORIZACIÓN	07 DE OCTUBRE DE 2009	Sello
COPIA NO.:		

DIRECTOR DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

Responsable de la información: Instituto Jalisciense de Salud Mental Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos Fecha de Publicación 21 enero 2016

Límites el procedimiento:

Áreas que intervienen:



CÓDIGO: DOM-P337-I4_001

FECHA DE EMISIÓN: SEPTIEMBRE 2009.

NÚMERO/FECHA DE REVISIÓN: 001/ SEPTIEMBRE 2009.

Objetivo

Garantizar la adecuada administración de los Recursos Financieros del Instituto bajo los principios de planeación, organización, dirección y control vigentes y estipulados.

Alcance

Políticas

Inicia cuando se recaba la programación de las compras y termina cuando se entregan las

asignaciones presupuestales.

Dirección y la Subdirección de Administración e Innovación del Instituto y sus Unidades

Aplicativas.

- 1. Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y serán de observancia para todos los Centros de Responsabilidad y Contraloría Interna.
 - Un procedimiento actualizado es aquel que está vigente y responde a las necesidades actuales de la Institución
 - Un procedimiento es <u>vigente</u> mientras no haya uno nuevo que lo supla o sustituya; por lo tanto se sigue aplicando aunque las fechas de autorización no correspondan a los del mes y año en curso, ni los nombres de los directivos a los que ostentan el cargo en la actualidad.
 - Un procedimiento es <u>obsoleto</u> cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales de la Institución y éste se encuentra en desuso o existe uno nuevo.
- 2. Es responsabilidad de la Subdirección de Administración e Innovación la entrega en tiempo y forma de las requisiciones de compras y asignaciones presupuestales.
- 3. El comité de insumos debe de realizar la revisión y autorización de los programas de adquisición por los capítulos 2000, 3000 y 5000.

Definiciones

SELLO

O.P.D. Organismo Público descentralizado.

SAD Sistema Administrativo y Distribución

		SELLO
DOCUMENTO DE REFERENCIA	Página 2	



CÓDIGO: DOM-P337-I4_001

FECHA DE EMISIÓN:

SEPTIEMBRE 2009.

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN:

001/ SEPTIEMBRE 2009.

No. ACT	RESPONSABLE		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD	
		el SAD y determina insumo	a programación de las compras consolidadas bajo el techo presupuestal capturado en os y compras asignados para las adquisiciones de acuerdo a los capítulos 2000, 3000 gramas de la Distribución Presupuestal autorizada:	
		¿Capitulo?	Entonces	
	Subdirector Administrativo	2000	Informa al Comité de Insumos del presupuesto que fue asignado para las adquisiciones, aplica actividad siguiente.	
1.	e Innovación	3000	Llena la "requisición de compra y la asignación presupuestal" (ver anexo 2) con base a los lineamientos del Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, aplica actividad 12.	
		5000	Llena en tres tantos la Requisición de compra y asignación presupuestal con base en los lineamientos de la Dirección General de Planeación y la Dirección General de Administración, fírmela y recabe firma del Director, fotocopié, aplica actividad 19.	
2.	Comité de Insumos	Reciba del Subdirector Administrativo e Innovación la información del presupuesto asignado para las adquisiciones y detecta la cantidad de los insumos médicos (medicamentos, materiales de curación, laboratorio y de Rayos X) y de oficina a comprar en base a las existencias de almacén y las nuevas solicitudes de insumos, siempre y cuando los insumos médicos y de oficina estén contenidos en el catalogo general.		
3.	Subdirector Administrativo e Innovación	Ajusta la solicitud del Comité de Insumos al presupuesto asignado en las partidas de medicamentos, materiales de curación, Laboratorio, Rayos X y material de oficina, distribuya el calendario de entrega de los insumos e indica a la encargada de reembolsos y al Encargado de Almacén General de SALME que realicen la captura en el SAD de la "requisición de compra y la asignación presupuestal".		
4.	Subdirector Administrativo e Innovación	Imprima en tres tantos la requisición de compra y la asignación presupuestal, recaba firmas del director en los tres tantos de la requisición de compra y la asignación presupuestal.		
5.	Director	Firma en los tres tantos de Subdirector Administrativo	e la requisición de compra y la asignación presupuestal, regresa dichos formatos al e Innovación.	

LO		Sello
Documento de Referencia	Página 3	



CÓDIGO:

DOM-P337-I4_001

FECHA DE EMISIÓN:

SEPTIEMBRE 2009.

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN:

001/ SEPTIEMBRE 2009.

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD
6.	Subdirector Administrativo e Innovación	Reciba los tres tantos de la requisición de compra y la asignación presupuestal firmados por el director, saca una copia de los formatos de requisición de compra y la asignación presupuestal, entrega dicha documentación a Jefatura de Servicios Generales, una vez requisitada los formatos de requisición de compra y asignación presupuestal recupera la copia y dos tantos.
7.	Subdirector Administrativo e Innovación	Entrega a la Dirección de Recursos Materiales el segundo tanto de la requisición de compra y la asignación presupuestal impresa, solicita sello de recibido en el tercer tanto
8.	Personal de Recursos Materiales	Reciba los dos tantos de la requisición de compra y la asignación presupuestal, sella de recibido en dichos formatos y regresa uno de los tantos de la requisición de compra y la asignación presupuestal.
9.	Subdirector Administrativo e Innovación	Reciba y archiva un tanto sellada de recibido junto con la fotocopia la requisición de compra y la asignación presupuestal.
10.	Subdirector Administrativo e Innovación	Verifica que la asignación presupuestal haya sido autorizada por la Dirección de Recursos Financieros y por la Dirección de Recursos Materiales, espera ser notificado de los insumos que fueron adquiridos vía licitación o concurso por el Departamento de Abastecimiento.
11.	Subdirector Administrativo e Innovación	Recoge tercer tanto de la requisición de compra y asignación presupuestal en el Departamento de Control Presupuestal debidamente autorizada y archívala. Fin de procedimiento.
12.	Subdirector Administrativo e Innovación	Captura en el sistema SAD e imprima en dos tantos la requisición de compra y asignación presupuestal, firma en los tres tantos de la requisición de compra y asignación presupuestal, entrega a dirección y solicita firma del director.
13.	Director	Firma en los dos tantos de la requisición de compra y asignación presupuestal y regresa al Subdirector de Administración e Innovación.
14.	Subdirector Administrativo e Innovación	Reciba los dos tantos de la requisición de compra y asignación presupuestal, saca una copia de dicho formato y entrega tres tantos al departamento de Servicios Generales, solicita le sellen de recibido en fotocopia.
15.	Departamento de Servicios Generales	Reciba originales y fotocopias de la requisición de compra y asignación presupuestal y sella de recibido y regresa al subdirector administrativo.

SELLO		SELLO
DOCUMENTO DE REFERENCIA	Página 4	

SELLO



CÓDIGO:

DOM-P337-I4_001

FECHA DE EMISIÓN:

SEPTIEMBRE 2009.

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN:

001/ SEPTIEMBRE 2009.

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD
16.	Subdirector Administrativo e Innovación	Reciba la copia de la requisición de compra y asignación presupuestal y archiva dicho documento.
17.	Departamento de Servicios Generales	Revisa la requisición de compra y asignación presupuestal, y continúa el proceso de autorización con las direcciones de Recursos Materiales y Recursos Financieros.
18.	Subdirector Administrativo e Innovación	Recoge tercer tanto de la requisición de compra y asignación presupuestal en el departamento de control presupuestal debidamente firmada y archiva. Fin de procedimiento.
19.	Subdirector Administrativo e Innovación	Llena en tres tantos la requisición de compra y asignación presupuestal, fírmala y recaba firma del director, fotocopia y entrega tres tantos Recursos Materiales, recaba sello de recibido en fotocopia y archívalo
20.	Subdirector Administrativo e Innovación	Elabora oficio dirigido a la Dirección General de Planeación, recaba firma del director del Instituto, entrega en la oficina del titular conjuntamente con los tres tantos de la asignación presupuestal. Menciona en el oficio la solicitud de la compra de equipo medico o de oficina con base a lo programado en la distribución presupuestal en la Dirección de Recursos Materiales, recaba sello en fotocopia y archívela. Fin de procedimiento.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS		
Asesorado por:	Lic. Laura Leticia Pérez Peralta.	
PERSONAL QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN		
□ Lic. Guadalupe Rodríguez Díaz □		

		SELLO
Documento de Referencia	Página 5	



CÓDIGO:

DOM-P337-I4_001

FECHA DE EMISIÓN:

SEPTIEMBRE 2009.

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN:

001/ SEPTIEMBRE 2009.

Documentos de Referencia

Código	Documento
	Ley para los Organismos Desconcentrados y Descentralizados de la Administración Publica del Estado de Jalisco.
	Lineamientos del Clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno del Estado.

Formatos Utilizados (Ver anexos)

SELLO

Código		Documento
	Anexo 01	Diagrama de flujo
	Anexo 02	Requisición de compra y asignación presupuestal.

		SELLO
DOCUMENTO DE REFERENCIA	Página 6	



CÓDIGO:

DOM-P337-I4_001

FECHA DE EMISIÓN:

SEPTIEMBRE 2009.

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN:

001/ SEPTIEMBRE 2009.

ANEXOS

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página 7

SELLO



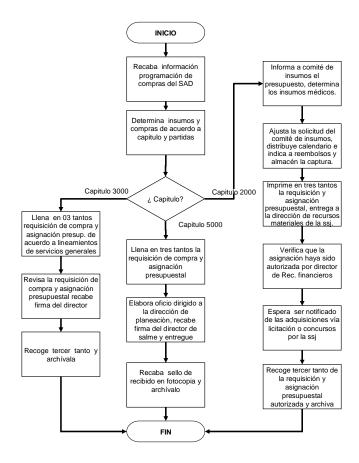
 CÓDIGO:
 DOM-P337-I4_001

 FECHA DE EMISIÓN:
 SEPTIEMBRE 2009.

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN:

001/ SEPTIEMBRE 2009.

Anexo 01: Diagrama de Flujo.



DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
8

SELLO



 CÓDIGO:
 DOM-P337-I4_001

 FECHA DE EMISIÓN:
 SEPTIEMBRE 2009.

 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN:
 001/ SEPTIEMBRE 2009.

Anexo 02: Requisición de compra y asignación presupuestal.

REQUISICION DE COMPRA Y ASIGNACION PRESUPUESTAL							
	3310-900	INST. JALIS	SCIENSE [DE SA	LUD MEN	TAL	
SECRETARÍA DE SALUD		No. DE SOLICITUD000					
JALISCO		FECHA DE I	ELABORACI	ÓN <u>17</u>	DE AGOSTO	DE 200)9
		SELLO PRES	SUPUESTAL				
CENTRO DE RESPONSABILIDAD	PROYECTO	PROGRAMA	SUB - PROG	RAMA	SUB - SUB PROGRAM		PARTIDA
3310-900	02	02	2		00		4303
		ORIGEN D	EL GASTO				
	FEDERAL	OTDOO		ESTATAL		07505	
P.A.C.	PROGRESA	OTROS ESPECIFICAR	RAMO 3	3	CUOTAS	_	OTROS ESPECIFICAR
						F	RECURSO ESTATAL
No. CLAVE	DESCRIPCIO	ÓN DEL PRODUC	N DEL PRODUCTO O SERVICIO CANTIDAD				UNIDAD DE PRESENTACIÓ
1 958 001 0001	AMPLIACION DE REQUISIC	ION				71,539	SERVICIO/ 1/SERVICIOS
_							
					_		
					-		
_					_	_	
		9881 00 Jan 1980	00 00 00 00				
ENTREGAR BIENE	S EN:	Costo Autoriza	do de Referenc	ia: \$	98	,723.82	!
BSERVACIONES:							
AMPLIACION FOLIC	0023 COMPRA APAR	ATO TERAPIA EI	LECTROCOMB	ULSIVA			
	FIRMA DE	SOLICITUD DEL	DIRECTOR DE	LA UNII	DAD		
		DR. DANIEL OJ	EDA TORRES				
	DIRECTOR		ENSE DE SALU				Edit
COTIZADOR	Vo. Bo. TITULAR AREA	Vo. Bo. DIRECTOR DE		CONTROL PRESUPUESTAL D		Dir	Vo. Bo. RECTOR DE
	COMPRADORA		RSOS	(PRESUPUESTO		R	ECURSOS NANCIEROS
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRM	A NOMBRE	Y FIRMA	NOMBRI	E Y FIRMA	NOM	IBRE Y FIRMA
IMPORTE \$		No. DE FOLIO					10:37 an
	NOMBRE Y FIRM					NOM	IBRI

Sello									
DOCUMENTO DE REFERENCIA	Página 9								